

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DESINCORPORAR DE SU PATRIMONIO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MÉXICO A. C., PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DESINCORPORAR DE SU PATRIMONIO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL COLEGIO MEXIQUENSE, ASOCIACIÓN CIVIL, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO, A DESINCORPORAR DIVERSOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA QUE SEAN ENAJENADOS MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal y les agradece su asistencia, asimismo expresa su agradecimiento por su presencia a los representantes de los medios de comunicación que concurren a estos trabajos, a esta sesión pública que nos acompaña, para iniciar la reunión y llevaremos a cabo válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. En acatamiento de la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia con el propósito de verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, del listado de asistencia del presente, le comunico que hay quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil dieciséis.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor, Presidente.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título

gratuito en favor de Club de Niños y Niñas del Distrito Federal y Estado de México A. C., presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Colegio Mexiquense, Asociación Civil, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, a desincorporar diversos inmuebles de propiedad municipal, para que sean enajenados mediante subasta pública, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

5.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría con carácter de orden del día de esta reunión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con sustento en lo dispuesto en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor del Club de Niños y Niñas del Distrito Federal y Estado de México, A.C., presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

Proceda a su lectura la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Claro que sí señor Presidente...

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Permítame señor Secretario, tiene uso de la palabra pide el diputado Roberto Sánchez Campos.

Adelante señor diputado.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lecturas de los dictámenes para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor diputado.

Quienes estén a favor de la propuesta del diputado Roberto Sánchez Campos, hagan favor de manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informo señor Presidente que la propuesta del diputado Roberto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Proceda la Secretaría a la lectura del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea, en cumplimiento de lo acordado por la Presidencia de la Diputación Permanente, la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, recibió para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio, un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor del Club de Niñas y Niños del Distrito Federal y Estado de México, A.C.

Agotado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en el seno de la comisión legislativa, nos permitimos presentar con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo dispuesto en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a la Legislatura en pleno, el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó al conocimiento y aprobación de la Legislatura, la iniciativa de decreto motivo de este dictamen. Conforme al estudio que llevamos a cabo, desprendemos que la iniciativa de decreto propone autorizar al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito a favor del Club de Niñas y Niños del Distrito Federal y Estado de México, A.C.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México a desincorporar de su patrimonio, un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor del Club de Niñas y Niños del Distrito Federal y Estado de México, A.C.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cero uno días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, firman sus integrantes.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. De acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente a la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue sometida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si quieren hacer uso de la palabra.

De no ser así, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionándose que si alguien desea separar algún artículo, para su discusión en lo particular se sirva indicándolo.

Bueno pues tomemos pues la votación

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ANGEL XOLALPA MÓLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes, para discusión en lo particular se tiene también por aprobado en lo particular y se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

En cuanto al punto número 2 del orden del día, esta Presidencia comunica que con sustento en lo establecido en los artículos 51, 59, 82, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación permanente envió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Gobierno del Estado de México, a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito, en favor del Colegio Mexiquense Asociación Civil, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Proceda la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ANGEL XOLALPA MÓLINA. Permiso Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Diputación Permanente encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de México, ha desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Colegio Mexiquense Asociación. Civil, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa y después de una amplia discusión, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México en concordancia con lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto que se dictamina fue presentada a la deliberación de la Soberanía Popular del Estado de México, por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio desarrollado desprendemos que la iniciativa de decreto tiene como propósito principal autorizar al Gobierno del Estado de México a desincorporar de sus patrimonio un inmueble de su propiedad que sea donado a título gratuito, en favor del Colegio Mexiquense, Asociación Civil.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Gobierno de Estado de México a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor del Colegio Mexiquense, Asociación Civil, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del pleno legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio Legislativo de Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los dos días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

Firma la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con sujeción a lo mandado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ANGEL XOLALPA MÓLINA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con base en el procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Para sustanciar el punto número 3 del orden del día la Presidencia precisa que con fundamento en lo señalado en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por la que autoriza al H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, a desincorporar diversos inmuebles de propiedad municipal, para que sean enajenados, mediante subasta pública, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Proceda a su lectura señor Secretario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con gusto señor Presidente.

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca de Lerdo, México, a 10 de mayo del 2017.

C. SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se somete a la consideración de esta Honorable Legislatura, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, a desincorporar diversos inmuebles de propiedad municipal para que sean enajenados mediante subasta pública, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco de Berriozábal, 2016-2018, precisa como misión servir al municipio con profesionalismo, ética, honradez y eficacia contribuyendo como siempre a su desarrollo, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Entendiendo que cada acción y decisión tendrán su causa en el beneficio de la comunidad del municipio; asimismo, el plan referido prevé dentro del eje transversal, hacer una gestión gubernamental distintiva con un gobierno que implementa ante la ciudadanía un desarrollo constante basado siempre en acciones firmes, logrará un impacto real y perdurable con los habitantes del Municipio, dicho proceso deberá de cumplir en cada uno de los pasos efectuados con los principios de eficiencia y eficacia, permitiendo un marco de transparencia y de participación ciudadana, los recursos siempre son pocos y las necesidades, demasiadas es por ello que el Gobierno Municipal busca alternativas de solución para satisfacer las demandas de los servicios públicos, así como atender las deudas que presenta el municipio por administraciones anteriores, consecuente con lo anterior el plan de desarrollo municipal de Coacalco de Berriozábal 2016-2018 en el aparato prospectiva general así una gestión gubernamental distintiva establece que la falta de conocimiento en la defensa de los intereses del Gobierno Municipal ha detonado en sentencias y laudos millonarios en perjuicio del Gobierno Municipal, por lo que es necesario sanear la deuda pública en lo concerniente a las sentencias o laudos emitidos por los diversos órganos jurisdiccionales en contra del municipio.

Dentro de los objetivos de los ejes transversales, así a una gestión gubernamental distintiva en dicho plan, profesiones idóneos para la debida argumentación lógico, jurídica, genere una adecuada defensa de los intereses del Gobierno Municipal en las actividades inherentes a la Dirección General Jurídica, consultivas con la finalidad de disminuir la emisión de sentencias y aludos o determinaciones que afecten los intereses del gobierno municipal y que el monto a apagar por estas demandas sean cada vez menor.

En el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, ha sido requerido las múltiples ocasiones por distintas autoridades jurisdiccionales para el cumplimiento de diversas ejecutorias a las que ha sido condenado el municipio, por lo que realizado diversos estudios por las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, a fin de allegarse de recurso económicos, con el objeto de cumplir con las sentencias emitidas por órganos jurisdiccionales.

Concluyendo que no cuenta con los recursos económicos necesarios para acatar las condenas de pago mismas que haciende a aproximadamente a la cantidad de 51 millones 882 mil 981.10 pesos, moneda nacional, correspondiente al juicios de amparo indirecto 863/ 2015-ND, promovido por Mauricio Acasuso Noval, juicio del amparo indirecto 1189-2010/E, promovido por Jorge de Murga Álvarez y otros, juicio de amparo indirecto 1297/2015-4, promovido por Ferretería Modelo México, S.A de C.V.

Y da las declaraciones de los inmuebles, las referencias del norte sur, medidas, colindancias, que sería por los demás, ahorita comentarlo y nos iríamos directamente a los resolutivos correspondientes.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por lo que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, ha desincorporar diversos inmueble de propiedad Municipal, para que sean enajenados mediante subasta pública, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente. Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos precedente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los dos días de mes de agosto del dos mil diecisiete.

Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Presente

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias, señor Secretario y en observancia de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura, por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cumplimiento de las normas, procesales aplicables la Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Quisiera hacer un comentario señor, Presidente al final va haber un posicionamiento para... perfecto.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Es el acuerdo de la Comisión Permanente.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Perfecto, muy bien.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia, consulta a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo al momento de votar.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general, con la adición al artículo 6 transitorio, de la diputada Casasola, en lo general por mayoría.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor Secretario.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto por mayoría y en virtud de que hubo solicitud para la reserva de un artículo 5 del decreto, 6 transitorio, le daríamos, bueno 6 del proyecto de decreto, le daríamos el uso de la palabra a la diputada Casasola para que haga su propuesta y sea sometida a esta comisión.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su venia diputado Presidente, muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, compañeros funcionarios del Municipio de Coacalco, todos sean bienvenidos.

Presidente, diputado Presidente, solicito una adición al artículo 6 del proyecto de decreto y hago lectura al mismo.

Artículo 6.- El Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, debe informar puntualmente a esta Honorable Legislatura a través de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de las sentencias firmes correspondiente al juicios de amparo indirecto 863/2015-ND, promovido por Mauricio Acasuso Noval, juicio del amparo indirecto 1189/2010E, promovido por Jorge de Murga Álvarez y otros, juicio de amparo indirecto 1297/2015-4, promovido por Ferretería Modelo México S.A de C.V, así como de los pagos que realicen de los diversos laudos y sentencias de juicios que se encuentran pendientes.

Es la adición que propongo señor Presidente y aquí aprovechando que están los funcionarios del municipio, pedirles transparencia, información adecuada y mi voto fue a favor, precisamente para no hacer daño al municipio y a terceras personas, y se puedan resolver todos estos problemas jurídicos y un llamado y un exhorto. Aprovechando mi plática, mi intervención, precisamente para todos sus funcionarios jurídicos colegas, también soy abogada, pues de pedirles que tuvieran un poco de ética, siempre a la salud, no a ustedes compañeros lo hago de manera general, sobre todo

en esas áreas jurídicas y espero que pueda resolverse este problema, pero voy a esperar la información encargada.

Es cuanto señor, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias a nuestra amiga la diputada Araceli Casasola; y esta Presidencia consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. De no ser así esta Presidencia somete a votación la propuesta de la diputada Araceli Casasola, sobre el artículo y la adición al artículo 6 del proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta de la diputada Araceli Casasola Salazar, respecto a la adición al artículo 6 ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobada la propuesta de la diputada.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría envíe el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la legislatura para la programación de su presentación al pleno legislativo.

Con apego al punto número 4 del orden del día, esta Presidencia señala que sustento en lo previsto en los 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto, que a continuación leerá la Secretaría.

Proceda la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México, y presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Atendida la encomienda de estudio de la iniciativa y documentos con que se acompaña, y ampliamente discutida nos permitimos someter con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el titular del Ejecutivo Estatal presentó a la aprobación de la “LIX” Legislatura, la iniciativa de decreto.

Con apego al estudio realizado, apreciamos que la iniciativa de decreto busca recabar la autorización de la legislatura para la desincorporación de un inmueble, propiedad estatal en favor del Poder Judicial y permitir con ello la construcción de la Ciudad Justicia de Toluca.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, un inmueble de su propiedad para que sea donado a título gratuito en favor del Poder Judicial del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

#### COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA
PROSECRETARIA	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR
INTEGRANTES	DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA
	DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS
	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
	DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ
	DIP. MARÍA POZOS PARRADO
	DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

Es cuanto señor, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor Secretario y con base en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así, la Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se aprueba la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes, para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

En acuerdo de costumbre de esta comisión harán uso de la palabra, en el posicionamiento por las fracciones parlamentarias, quién así lo desee de los integrantes de esta comisión y solicitaría a la Secretaría levante la lista de los oradores.

El diputado Sámano y el diputado Miguel Ángel Xolalpa.

Tiene el uso de la palabra el diputado y amigo Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias señor Presidente, compañera diputada, compañeros diputados, señores funcionarios del Gobierno del Estado, señores funcionarios del

Gobierno Municipal, de Coacalco, señor Presidente si usted me permite, después del análisis que se ha hecho fundamentalmente debo reconocer la aportación de los funcionarios que nos acompañan, tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Municipal para despejar algunas dudas.

Una sociedad incluyente es aquella en la cual todos sus integrantes tienen la oportunidad de acceder a los servicios públicos y mejorar sus condiciones de vida; por ello, los diputados locales priistas compartimos la responsabilidad de contribuir a ese objetivo; en ese sentido, las propuestas que hoy hemos analizado son de suma importancia, porque se apoyará a la niñez y juventud con un predio que se donará a la Asociación Civil, Club de Niñas y Niños del Distrito Federal y Estado de México, para la construcción de un espacio educativo y recreativo en el que se puedan desarrollar o en el que puedan desarrollar sus capacidades formativas y sociales.

Por otra parte, se busca afianzar el patrimonio del Colegio Mexiquense, una institución reconocida por su calidad académica y por fomentar el desarrollo de la investigación especializada en el ámbito de las ciencias sociales y humanitarias, además se coadyuva para acercar a más mexiquenses a los servicios de administración y procuración de justicia, ya que el proyecto de ciudad justicia representará un gran beneficio para los habitantes del Valle de Toluca; finalmente, se apoya al Ayuntamiento de Coacalco para que dé cumplimiento a diversas sentencias judiciales.

Sin comprometer la estabilidad de las finanzas municipales; pero sobre todo, la prestación de los servicios públicos. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de estas propuestas, pues creemos que serán de gran beneficio para los mexiquenses.

Recordemos que mejorar la calidad de vida de nuestros paisanos es un compromiso compartido.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias a nuestro amigo diputado Miguel Sámano Peralta y tiene el uso de la voz el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina. DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con su permiso señor Presidente.

Amigos y amigas, medios de comunicación, funcionarios de Coacalco, del Gobierno del Estado y desde luego, las diputadas y a los diputados.

Acabamos de aprobar cuatro puntos, dos de ellos, totalmente loables, los aprobamos sin ninguna reserva porque creemos que es en beneficio de los mexiquenses.

Los diputados ciudadanos perseguimos la transparencia; entonces, que no haya corrupción. Y tercero, indudablemente que tratar de ayudar a la niñez de este estado y del país; pero lo decíamos hace un rato, porque hubo una discusión pues larga, antes de que se hiciera la pública y a lo mejor pareciera que vamos en contra de una asociación civil que habla de niños y niñas, pues la verdad que es una asociación civil que tiene dos años de haber sido constituida.

Hay asociaciones con mucho más tiempo y no les dan 15 mil metros para hacer sus labores que al final de cuentas viene siendo ahí como para regular a los niños de la primaria y del preescolar, que también es loable, indudablemente; pero creemos que hay otras prioridades.

Y el caso más delicado que consideramos nosotros, es el de Coacalco, creemos que ahí; una, hubo omisiones cuando menos no de estos funcionarios de esta administración, de la anterior, pero también le solicitamos a los amigos de Coacalco que nos informaran si había ya denuncias penales, porque desde luego que el OSFEM, tuvo que haber registrado esas deudas, indudablemente; pero yo comento que si el gobierno de Coacalco hizo ya denuncias penales para que haya responsables, porque mañana cuando se vote en el pleno y como yo veo va a ser pasado, pues ya se acabó el asunto y hay hasta encubrimiento porque hubo administraciones anteriores, que mínimamente hubo omisión y decíamos hace rato, como no hay consecuencias a nuestras acciones como funcionarios públicos, pues hacemos o deshacemos a nuestro libre albedrío.

Los diputados ciudadanos estamos muy conscientes de que no debería de ser esa la forma, si hacemos algo bien que se reconozca, como cuando tomamos juramento; pero cuando andamos algo mal que se nos castigue y desgraciadamente en el Estado de México, insisto, desgraciadamente, de la media rebasamos más del 100% en actos de corrupción, de la media nacional, no abonemos a ello. No encubramos actos que se presumen, por lo menos algunos ilícitos para no hablar de delincuencias organizadas. Por ese hecho, fue que votamos en contra, siempre buscando el beneficio de los mexiquenses.

Señor Presidente, le agradezco me haya dado la palabra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. No al contrario señor Secretario.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Pues bueno continúe la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informo señor Presidente, que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Nuestros amigos diputados Jesús Antonio Becerril Gasca, la diputada María Fenarda Rivera Sánchez, María Pozos Parrado y el diputado Gerardo Pliego Santana, nos hicieron llegar documentos en donde justificando su no asistencia, por algunas cuestiones inherentes a la misma Cámara porque hay otras Comisiones.

Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Antes de cerrar quiero agradecer la presencia del diputado Roberto Sánchez Campos, gracias por acompañarnos al diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, a la diputada Araceli Casasola, al diputado y amigo Miguel Sámano Peralta, gracias a los medios de comunicación que nos acompañan, funcionarios del Gobierno del Estado del Gobierno Municipal de Coacalco y aquí han visto la pluralidad del pensamiento libre que integra la Soberanía del pueblo y que en eso siempre viendo en medida de consolidar en beneficio para todos los mexiquenses, construyendo en todo momento educación, salud, vivienda y seguridad, todos los temas importantes y esta comisión creo que es quien más ha estado trabajando en esta Legislatura por lo cual les felicito y nos felicitamos.

Muchas gracias a todos y se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las diecinueve horas con cero nueve minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias por su presencia.